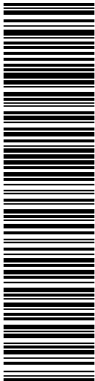


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: Extracto Acta 22-10-24		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 4QN3J-5H2TH-U8ZZJ Página 1 de 6	El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 29/10/2024 13:49	FIRMADO 29/10/2024 13:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2084356_4QN3J-5H2TH-U8ZZJ_B394723DAFFDD29D573DE1D35E90660E2FABD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idoma=1>



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2024

Asistentes:

PRESIDE:

Excma. Sra. D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa-Presidenta

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Diego Domingo García Muñoz – 1^{er} Teniente de Alcaldesa

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. Marcos Zurita Cortés – 2^o Teniente de Alcaldesa

Ilma. Sra. D^a. Nuria Castro Crespo – 3^a Teniente de Alcaldesa

D. Carlos Bolarín Díaz

D^a. María Antonia Ordóñez Lara

D. César Javier García García

D. Javier Mora Martínez

D^a. Tamara Barrientos Sierra

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO

D^a María Rosa Morales Martínez

Se abre la sesión a las **nueve horas y treinta y dos minutos** y se levanta a **las diez horas y seis minutos**.

ACUERDOS:

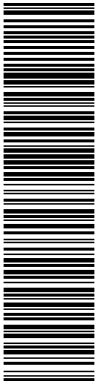
Nº 1/422/2024.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2024.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

Nº 2/423/2024.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2024.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: Extracto Acta 22-10-24		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 4QN3J-5H2TH-U8ZZJ Página 2 de 6	El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 29/10/2024 13:49	FIRMADO 29/10/2024 13:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2084356_4QN3J-5H2TH-U8ZZJ_B384723DAFFDD29D573DE1D35E90660E02FA8D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador7/doma=1>



ALCALDÍA, COMUNICACIÓN, PROTOCOLO, RELACIONES INSTITUCIONALES

Nº 3/424/2024.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN MATERIA DE EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA.

Prevía deliberación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA modificar su anterior decisión**, Nº 2/244/2023.- DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. MANDATO 2023-2027, en los siguientes términos:

Disposición adicional.

Primera. – Sobre la potestad sancionadora.

[...]

En todo caso, cuando la sanción económica a imponer exceda del importe señalado (30.000 euros), corresponderá a la Junta de Gobierno Local adoptar el acuerdo de incoación y resolver el expediente tramitado, excepto en materia de tributos y otros ingresos de derecho público, en cuyo caso la delegación de competencia en materia sancionadora no queda sujeta a limitación alguna.”

Disponiendo la publicación del preceptivo anuncio en el B.O.C.M.

Nº 4/425/2024.- AJ 36/23.- DAR CUENTA DE SENTENCIA. PROCEDIMIENTO ABREVIADO 380/2023. DEMANDANTE: A.M.G.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nº 5/426/2024.- AJ 130/20 DAR CUENTA DE PROVIDENCIA DEL TSJM. RECURSO DE CASACIÓN 5/24.

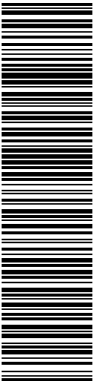
La Junta de Gobierno Local queda enterada.

CONCEJALIA DE ATENCIÓN DIRECTA A LA CIUDADANÍA, IGUALDAD Y MAYORES

Nº 6/427/2024.- PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDAD CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. APROBACIÓN DE GASTO.

Examinada y debatida la propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos y, por tanto, la programación de la actividad con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Violencia de Género. Aprobando el gasto por importe de 2.860 €.**

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: Extracto Acta 22-10-24		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 4QN3J-5H2TH-U8ZZJ Página 3 de 6	El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 29/10/2024 13:49	FIRMADO 29/10/2024 13:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2084356_4QN3J-5H2TH-U8ZZJ_B384723DAFEDD29D573DE1D35E90660E2FABD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sse.es/verificador/?doma=1>



CONCEJALIA DE DESARROLLO URBANO, CONTRATACIÓN Y COMPRAS,
MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD Y PATRIMONIO

Nº 7/428/2024.- CON 10/03.- INFORME PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE “GESTIÓN INDIRECTA DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS”.

Prevía deliberación, la Junta de Gobierno Local ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos, autorizando la Modificación del contrato de “Gestión indirecta de los servicios deportivos de San Sebastián de los Reyes”, en los términos especificados en el informe de fecha 11 de septiembre de 2024, anteriormente transcrito.

Esta modificación será efectiva desde septiembre de 2024, fecha en que comenzaron a ejecutarse los servicios referidos. La modificación incrementa el precio del Contrato en 20.678,67 euros/mes. Aprobándose el gasto necesario por un importe anual de 248.144 €, IVA incluido.

El contratista deberá constituir fianza complementaria de 9.801,69€ y percibirá las cantidades correspondientes desde que se empezó a ejecutar el servicio en septiembre de 2024.

Nº 8/429/2024.- CON 24/24.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y EQUIPAMIENTOS, COORDINACIÓN PEDAGÓGICA Y DINAMIZACIÓN DE LA ESCUELA DE ANIMACIÓN Y EDUCACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN EL TIEMPO LIBRE Y DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL”.

Prevía deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos, adjudicando el contrato de “Servicio de Dirección de programas y equipamientos, Coordinación Pedagógica y dinamización de la Escuela de Animación y Educación Infantil y juvenil en el tiempo Libre y de Información y participación Juvenil” a la mercantil PROGES DEPORTE EDUCACIÓN Y CULTURA S.L. con C.I.F. número B-81274060.

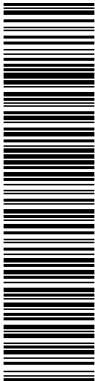
El contrato se ejecutará conforme al precio unitario ofertado, esto es, 22,90 €/hora y un IVA repercutido de 2,29 €, y hasta un techo máximo de gasto de 159.016,81€ (IVA excluido), con un IVA repercutido (10%) de 15.901,68 €.

Nº 9/430/2024.- PAT 1/24.- PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE LAS PARCELAS Z-01-01-1 Y Z-01-01-2 A FAVOR DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA E INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

Prevía deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local ACUERDA autorizar la disponibilidad de estas parcelas de titularidad municipal, Z-01-01-1 y Z-01-01-2 a favor de la Empresa Municipal de la Vivienda, en los términos y con la finalidad anteriormente señalada.

Seguidamente se procederá a incoar el expediente de contratación, procedimiento negociado sin publicidad con adjudicación directa y gratuita de las parcelas, previamente agrupadas Z-01-01-1 y Z-01-01-2 de U.E. 12 “PILAR DE ABAJO”, en favor de la Empresa Municipal de la Vivienda.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: Extracto Acta 22-10-24		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 4QN3J-5H2TH-U8ZZJ Página 4 de 6	El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 29/10/2024 13:49	FIRMADO 29/10/2024 13:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2084356_4QN3J-5H2TH-U8ZZJ B394723DAFFDD29D573DE1D35E90660E2FABD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador7/doma=1>



CONCEJALÍA DE COOPERACIÓN CIUDADANA, PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONES, JUVENTUD E INFANCIA

Nº 10/431/2024.- CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 3ª CONVOCATORIA 2024, PROYECTO “FREESTYLE EN FAMILIA”.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta y, en consecuencia, conceder subvención de 1.500 € a Jaime Orellana Barrasa para la realización del proyecto “Freestyle en Familia”. La fecha de realización de la actividad estará condicionada a la disponibilidad y autorización de la Concejalía de Movilidad; el suministro eléctrico deberá ser aportado con medios materiales por parte del grupo informal y la justificación de los gastos no podrá incluir la adquisición de un bien.

Nº 11/432/2024.- CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 3ª CONVOCATORIA 2024, PROYECTOS “AT THE HALL Y LUIS FELIPE GONZÁLEZ BEDOYA” Y “THE PRACTICE”.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** aprobar la Propuesta y, en consecuencia, la concesión de las siguientes subvenciones:

- Carolina Calcaño Suárez, por importe de 2.000€, para la realización del proyecto At the hall
- Luis Felipe González Bedoya, por importe de 2.000€, para la realización del proyecto The practice

CONCEJALÍA DE DEPORTES

Nº 12/433/2024.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA REAL FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE MADRID.

Examinada la propuesta y constando los Informes favorables correspondientes, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Propuesta y consecuentemente, prestar conformidad al Convenio entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y la REAL ASOCIACIÓN DE FUTBOL DE MADRID, para el fomento y la práctica del fútbol y la regulación de las competiciones mancomunadas entre Alcobendas y San Sebastián de los Reyes.

Será formalizado por la Sra. Alcaldesa Presidenta e inscrito en el Registro electrónico.

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, CULTURA, INFORMÁTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS

Nº 13/434/2024.- ACF 5/2024.- ANTICIPO DE CAJA FIJA: TESORERÍA MUNICIPAL PUBLICACIONES.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** ampliar el alcance de la provisión de fondos con el carácter de anticipo de caja fija constituido a favor del titular de la Tesorería, en los términos del informe-propuesta anteriormente transcrito.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: Extracto Acta 22-10-24		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 4QN3J-5H2TH-U8ZZJ Página 5 de 6	El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 29/10/2024 13:49	FIRMADO 29/10/2024 13:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2084356_4QN3J-5H2TH-U8ZZJ_B394723DAFFDD29D573DE1D35E90660E2FABD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sreyes.es/verificador/?doma=1



Nº 14/435/2024.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN CORAL DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, PARA EL DESARROLLO Y COLABORACIÓN DE ACTIVIDADES A REALIZAR EN 2025.

Examinada la propuesta y constando los Informes favorables correspondientes, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, **ACUERDA aprobar la Propuesta y consecuentemente, prestar conformidad al Convenio entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y la ASOCIACIÓN CORAL DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, para el desarrollo y colaboración de actividades a realizar en 2025.**

Será formalizado por la Sra. Alcaldesa Presidenta e inscrito en el Registro electrónico.

Nº 15/436/2024.- CONCESIÓN DEL XXXV PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA JOSÉ HIERRO.

Prevía deliberación y por unanimidad, visto el Informe de fiscalización, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar la Propuesta en sus propios términos y, por tanto, disponer que se haga efectivo el premio por importe de 9.000 € a D. Jesús Luis García Lorenzo (nombre literario Jesús Urceloy) por la obra titulada “Elogio y Alabanza de la pereza” como ganador del XXXV Premio Internacional de Poesía José Hierro.**

Nº 16/437/2024.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD “CLUB DE LECTURA NARRATIVA”, MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024. APROBACIÓN DE GASTO.

Visto que en el expediente consta la fiscalización de la Intervención Municipal, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA aprobar íntegramente la Propuesta presentada y, en consecuencia, la actividad de “Club de Lectura” durante los meses de noviembre y diciembre de 2024, así como el gasto correspondiente.**

Nº 17/438/2024.- PROGRAMACIÓN DE LA CAMPAÑA ESCOLAR DE ARTES ESCÉNICAS DEL TEATRO AUDITORIO MUNICIPAL ADOLFO MARSILLACH, TEMPORADA NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2024. APROBACIÓN DE GASTO.

Prevía deliberación sobre la propuesta y constando el informe de fiscalización correspondiente; la Junta de Gobierno Local por unanimidad, **ACUERDA aprobar la Programación de la Campaña Escolar de Artes Escénicas del Teatro Adolfo Masillach, noviembre-diciembre 2024 y aprobar, asimismo, el gasto propuesto.**

CONCEJALÍA DE INNOVACIÓN Y EMPLEO, RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y CONSUMO

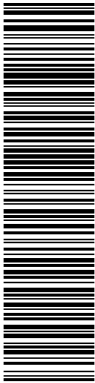
Nº 18/439/2024.-PROPUESTA DE ADAPTACIÓN DEL RÉGIMEN RETRIBUTIVO DEL PERSONAL EVENTUAL ADSCRITO A GRUPO MUNICIPAL VOX.

Prevía deliberación y de conformidad con las atribuciones que le reconoce el apartado 1º g) del artículo 127 de la Ley de bases de régimen local:

“1. Corresponde a la Junta de Gobierno Local

[...]

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: Extracto Acta 22-10-24		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 4QN3J-5H2TH-U8ZZJ Página 6 de 6	El documento ha sido firmado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 29/10/2024 13:49	FIRMADO 29/10/2024 13:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2084356_4QN3J-5H2TH-U8ZZJ_B384723DAFFDD29D573DE1D35E90660E02FABD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador7/ldoma=1>



h) Aprobar la relación de puestos de trabajo, las retribuciones del personal de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Pleno, la oferta de empleo público, las bases de las convocatorias de selección y provisión de puestos de trabajo, el número y régimen del personal eventual, la separación del servicio de los funcionarios del Ayuntamiento, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 99 de esta ley, el despido del personal laboral, el régimen disciplinario y las demás decisiones en materia de personal que no estén expresamente atribuidas a otro órgano.”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA aprobar la Propuesta en su integridad.**

**CONCEJALIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS, TURISMO, FIESTAS Y
TRADICIONES POPULARES, ZONAS VERDES, MOVILIDAD Y
TRANSPORTES**

Nº 19/440/2024.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE BELENISTAS DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, PARA DIVERSAS ACTIVIDADES DURANTE LAS FIESTAS DE NAVIDAD DE 2024-25.

Examinada la propuesta y constando los Informes favorables correspondientes, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA aprobar la Propuesta y consecuentemente, prestar conformidad al Convenio entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y la Asociación de Belenistas, para el montaje y control del Belén Monumental, organización del Concurso Local de Belenes y diseño y montaje del Belén de la pasarela del Ayuntamiento, durante las fiestas de Navidad 2024-2025**

Será formalizado por la Sra. Alcaldesa Presidenta e inscrito en el Registro electrónico.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

San Sebastián de los Reyes a fecha de firma



La Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

Fdo.: María Rosa Morales Martínez